

Certificado dispuesto en el Artículo 35, Apartado 1, del reglamento (UE) 2018/848 sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos

Parte I: Elementos obligatorios

<p>I.1 Número de documento ES-ECO-003-CM.724-0011040.2024.003</p> 	<p>I.2 Tipo de Operador <input checked="" type="checkbox"/> Operador <input type="checkbox"/> Grupo de operadores</p>
<p>I.3 Operador o grupo de operadores Nombre COOPAMAN SCL Dirección CALLE POLICIA LOCAL, N° 5, PARCELA 1, 2, 3 Y 4 16620 La Alberca de Záncara País España Código ISO ES</p>	<p>I.4 Autoridad competente o Autoridad / Organismo de control Autoridad AGROCOLOR, S.L. (ES-ECO-003-CM) Dirección Ctra. Ronda N° 11, bajo , 04004, Almería País España Código ISO ES</p>
<p>I.5 Actividad o actividades del operador o grupo de operadores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preparación • Distribución/Comercialización • Almacenamiento 	
<p>I.6 Categoría o categorías de productos a que se refiere el artículo 35, apartado 7, del Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo y métodos de producción</p> <ul style="list-style-type: none"> • (a) Vegetales y productos vegetales no transformados, incluidas las semillas y demás materiales de reproducción vegetal Método de producción: – producción ecológica excepto durante el período de conversión – producción ecológica con producción no ecológica • (d) Productos agrarios transformados, incluidos los productos de la acuicultura, destinados a ser utilizados para la alimentación humana Método de producción: – producción de productos ecológicos – producción ecológica con producción no ecológica 	
<p>El presente documento se ha expedido de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2018/848 para certificar que el operador o grupo de operadores (elija la opción adecuada) cumple las disposiciones de dicho Reglamento.</p>	
<p>I.7 Fecha, lugar Fecha 10 diciembre 2024 13:48:30 +01 (Europe/Luxembourg) Lugar Almería (ES)</p>	<p>I.8 Validez Certificado válido desde el 10/12/2024 hasta el 09/06/2026</p>

Certificado dispuesto en el Artículo 35, Apartado 1, del reglamento (UE) 2018/848 sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos

Parte II: Elementos opcionales específicos	II.1 Directorio de productos	
	Nombre del producto	Código de la nomenclatura combinada (NC) a que se refiere el Reglamento (CEE) n.º 2658/87 del Consejo en el caso de los productos incluidos en el ámbito de aplicación del Reglamento (UE) 2018/848
	AJO	Ecológico
	AJO NEGRO	Ecológico
	II.2 Cantidad de productos	
	II.3 Información sobre el terreno	
	II.4 Lista de instalaciones o unidades en los que el operador o grupo de operadores realiza la actividad	
	II.5 Información sobre la actividad o actividades llevadas a cabo por el operador o grupo de operadores y si la actividad o actividades se realizan para sus propios fines o como subcontratista que realiza la actividad o actividades para otro operador, manteniendo el subcontratista la responsabilidad de la actividad o actividades realizadas	
	II.6 Información sobre la actividad o actividades llevadas a cabo por el tercero subcontratado de conformidad con el artículo 34, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/848	
	II.7 Lista de subcontratistas que llevan a cabo una actividad o actividades para el operador o grupo de operadores, de conformidad con el artículo 34, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/848, con respecto a las cuales el operador o grupo de operadores sigue manteniendo la responsabilidad en lo que atañe a la producción ecológica y no ha trasladado dicha responsabilidad al subcontratista	
II.8 Información sobre la acreditación del organismo de control de conformidad con el artículo 40, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/848		
Nombre del organismo de acreditación	ENTIDAD NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ENAC)	
Enlace al certificado de acreditación	https://www.enac.es/documents/7020/7495d03d-a1b8-49df-a8bb-7868fdce03f4	
II.9 Otros datos		
FECHA ÚLTIMO CONTROL: 17/10/2024		

EMITIDO